

10 de noviembre de 2023

### ACTO DE INICIO DEL EXPEDIENTE

#### “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y LAMINADO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL INABIMA”

**VISTA:** la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** la Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública.

**VISTO:** El requerimiento de compras e instalación de puertas para ser colocadas en el Centro de Servicios Santiago del INABIMA.

**VISTO:** El requerimiento de laminado para la Sede Central y Plaza Aurora del INABIMA.

Comunicación Interna	Unidad Requiriente	Fecha
I-INABIMA-2023-3136	División de Servicios Generales	Lunes de 17 de abril de 2023
I-INABIMA-2023-5385	División de Servicios Generales	Jueves, 29 de junio de 2023

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida vía integración SIGEF/SECP en fecha diez (10) del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

#### Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Directa” en función del costo estimado.

#### Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Alfredo Carvajal– Perito técnico

#### Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos **I-INABIMA-2023-3236** y **I-INABIMA-2023-5385**.

#### Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

  
Licdo. Rafael Pimentel Pimentel  
Director Ejecutivo General

